MISIÓN PERMANENTE DEL **URUGUAY**
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

25° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
3 de mayo de 2016

EPU Samoa (2´)

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Samoa y agradece los esfuerzos desplegados por dicho país para poder participar en su revisión y presentar su informe nacional, muestra clara de su compromiso con este mecanismo universal.

Damos la bienvenida a las medidas adoptadas para proteger a las mujeres y los niños del flagelo de la violencia doméstica y recomendamos:
- Aplicar penas más duras para la violencia sexual y el maltrato de niños, con el objeto de fortalecer las leyes de protección de la infancia, así como desarrollar nuevas vías de denuncia del maltrato infantil, agresión sexual e incesto, adaptadas a los niños.

Asimismo recomendamos:
- Ratificar los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, *prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.*

Saludamos que las comunidades rurales estén participando en la lucha contra la violencia en las aldeas, donde mujeres y hombres han puesto en marcha campañas de erradicación de la violencia de género. Les alentamos a redoblar esfuerzos en este sentido, así como a continuar trabajando por una mayor participación de las mujeres en la política y la vida pública. *Le felicitamos por haber tipificado como delito la violación dentro del matrimonio.*

Alentados por el hecho de que el gobierno tiene previsto reformar varias leyes para incorporar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la legislación nacional y que se continúan impartiendo cursos de formación en relación al mencionado instrumento internacional, Uruguay recomienda:
- Ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Finalmente Uruguay recomienda:
- Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos *destinado a abolir la pena de muerte.*

Muchas gracias.